



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Julio once (11) de dos mil veintitrés (2023).

REF:	
PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	RADAMEL ANTONIO NARANJO ALMANZA
DEMANDADOS:	MEDIMÁS EPS EN LIQUIDACIÓN; POSITIVA ARL
VINCULADO:	BANANERA DON MARCE SAS
RADICADO:	44- 001- 41- 05- 001-2022- 00384-00

La suscrita secretaria, en atención a los artículos 361 y ss del C.G.P., procede a realizar la liquidación de costas, así:

A CARGO DE MEDIMÁS EPS EN LIQUIDACIÓN

EXPENSAS.....	\$0
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$370.000
SECRETARIA.....	\$0
TOTAL.....	\$370.000

SON: TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$370.000) MCTE.

A CARGO DE BANANERA DON MARCE SAS

EXPENSAS.....	\$0
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$120.000
SECRETARIA.....	\$0
TOTAL.....	\$120.000

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000) MCTE.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGES
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

RADICADO: 44-001-41-05-001-2023-00384-00

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que se practicó la liquidación de costas ordenadas en auto anterior. Sírvase proveer.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Julio trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

Auto de Sustanciación N.º 0244

REF:	
PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	RADAMEL ANTONIO NARANJO ALMANZA
DEMANDADOS:	MEDIMÁS EPS EN LIQUIDACIÓN; POSITIVA ARL
VINCULADO:	BANANERA DON MARCE SAS
RADICADO:	44- 001- 41- 05- 001-2022- 00384-00

Vista la liquidación de costas presentada por la secretaria, y en atención al numeral 1º del artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA

El Juez

No fue posible la firma electrónica por lo que se hace de manera digital.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado N.º 038 de 2023 a las 8:00 a.m.

ORNELLA ZULETA BRUGES
Secretaria

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01jpcrrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>